



Noviembre es el mes con más accidentes con jabalís

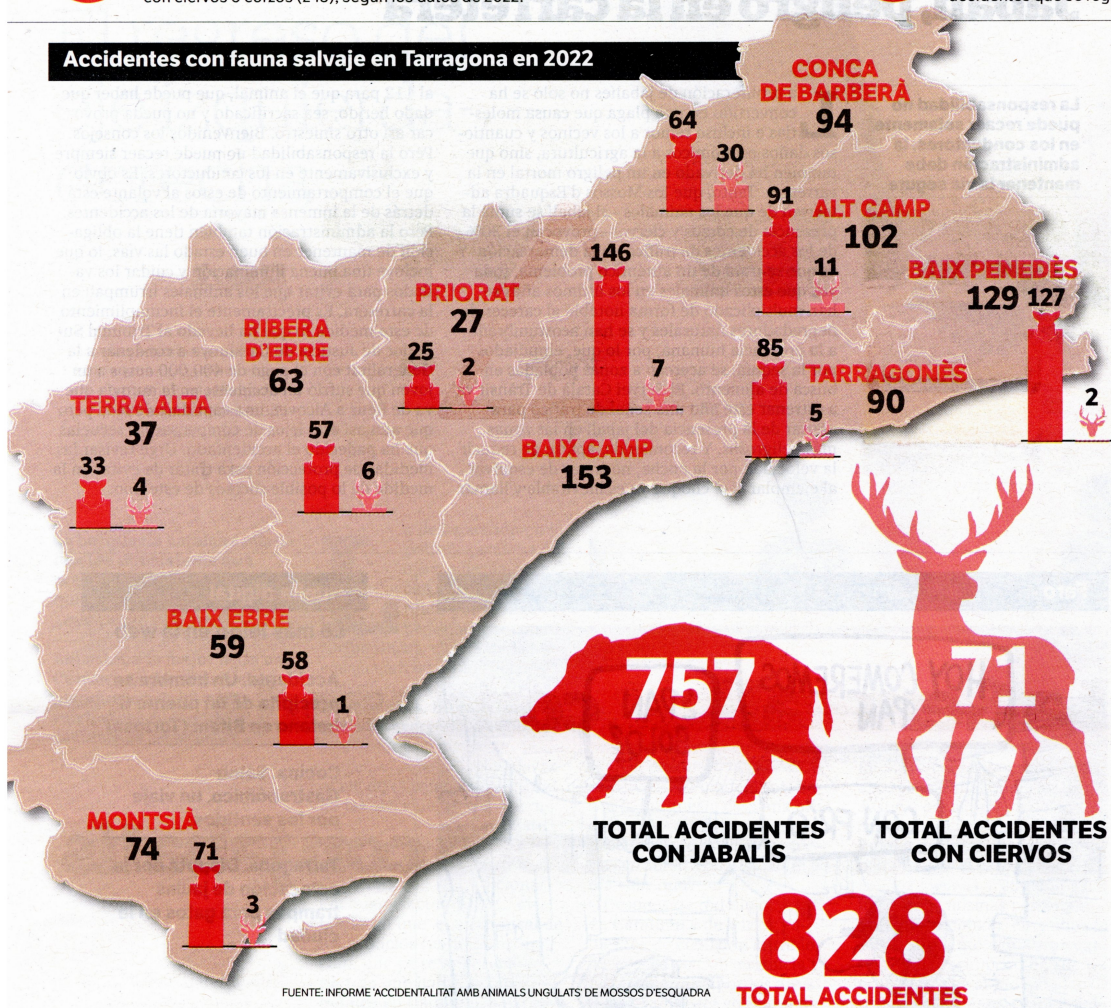
En noviembre hubo 783 percances con jabalís en Catalunya. Es el mes con más. Abril fue el mes con más choques con ciervos o corzos (248), según los datos de 2022.



Un 25,5% más de accidentes en Catalunya en 2022

En 2022 hubo 5.482 siniestros con jabalís y ciervos, un 25,5% más en relación con 2021. Son el 29% de todos los accidentes que se registran en las carreteras catalanas.

Accidentes con fauna salvaje en Tarragona en 2022



Incremento Los accidentes se duplican en cinco años en Tarragona

De los 368 siniestros con jabalís en 2017, con una media aproximada de uno al día, se ha pasado a los 757 en 2022. Es el doble, según los respectivos balances anuales de Mossos d'Esquadra en el Camp de Tarragona y las Terres de l'Ebre. Hace cinco años este tipo de percances constituían el 15% respecto al total de la siniestralidad en ambas demarcaciones. Hoy se ronda el 30%.

La proliferación de la especie ha generado una mayor accidentalidad a cada año que pasa. En 2010, se registraron 245 accidentes, la tercera parte de los que ocurren hoy en día.

La franja horaria más peligrosa y que acumula más colisiones es la de 22 a 23.00 horas de la noche, tanto en jabalís como en cérvidos. Estos últimos animales también provocan numerosos choques de las 7 a las 9.00 horas, según el informe 'Accidentalitat amb animals ungulats, any 2022' elaborado por los Mossos.

el lesionado permanecerá en la situación de Gran Invalidez (con necesidad de una tercera persona) durante el resto de sus días», indica la sentencia.

Graves secuelas

El conductor, que entonces tenía 34 años, estuvo hospitalizado más de seis meses y no se recuperó hasta año y medio después. Arrastra importantes secuelas tales como «alteración de la orientación, fundamentalmente la espacial (desplazamiento por la calle acompañado), de la atención y concentración, limitaciones en la comprensión de cuestiones complejas, dificultad importante para mantener una conversación fluida y necesidad de supervisión general». La sentencia reconoce que «se relaciona con familiares cercanos» y que tiene una «socialización muy limitada y un deterioro cognitivo moderado».

No esconde la sentencia el drama familiar que supuso el accidente, que cambió por completo la vida de este reusense. Hay una «severa alteración de la dinámica familiar y de la vida de los propios progenitores dada la completa dedicación al cuidado del lesionado».

El accidentado, un conductor de camión, no puede trabajar. La Seguridad Social le ha reconocido una pensión de Incapacidad Permanente en el grado de gran invalidez. La contienda judicial se ha prolongado siete años. La indemnización es de 410.623 euros.

acceso se había producido en otra zona, cercana a una gasolinera, pero se ha desestimado esa opción. «En realidad, es imposible saber por dónde entraron los jabalís pero lo más lógico, por las pericias, es que lo hicieran por los agujeros del vallado», dice Grau.

Por ello la sentencia del TSJC indica que «la vía requiere un cierre en la medida en que es una autovía o vía preferente y que la responsabilidad de que el cierre sea efectivo y esté bien conservado es de la administración, sin perjuicio de las condiciones de la concesión que se hubiera adjudicado».

La administración tiene que garantizar, según sigue el texto, un cierre para impedir el acceso de animales libres, una «garantía que no se ha producido, lo que ha provocado a la parte reclamante un daño antijurídico perfectamente identificable y cuantificable». Otro de los condicionantes es que el lugar fuera una autovía y no una carretera convencional. «Es muy diferente, porque tiene que estar

bien cerrada, ya sea por el titular o por el que tiene la concesión, porque se supone que hay un aprovechamiento y se tiene que garantizar la seguridad de los usuarios», dice el abogado.

Señalización de animales

Hay que recordar que Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, indica que «podrá ser responsable el titular de la vía pública en la que se produzca el accidente como consecuencia de no haber reparado la valla de cerramiento en plazo, en su caso, o por no disponer de la señalización específica de animales sueltos en tramos con alta accidentalidad por colisión de vehículos con los mismos».

Y sigue la sentencia, que también arremete con la ausencia de señalización: «El accidente y los daños corporales y materiales derivados del mismo tienen relación de causalidad con la actuación administrativa que debió asegurar el mantenimiento de las vías públi-

Otra amenaza El riesgo de ciervos y corzos en la Conca de Barberà

El principal problema de la fauna salvaje en el tráfico en la provincia lo causan los jabalís. En mucha menor proporción, los cérvidos —ahí se incluyen ciervos o corzos— también constituyen un riesgo para los conductores en carretera.

Durante el año pasado hubo 71 accidentes en la provincia, una cantidad que, en comparación con otros territorios, contrasta con los 292 de los Pirineos, los 247 de Ponent o los 508 de la Catalunya central.

Eso sí, en Tarragona hay una comarca donde estas especies suponen un peligro más marcado. La Conca de Barberà es el escenario del 42% de estos accidentes (30 de 71).

cas en unas mínimas condiciones de seguridad». Sostiene que «debíó haber instalado la referida señal a fin de que quienes transitan por esa vía tuvieran adecuado conocimiento de los peligros existentes en dicho lugar por la previsible ocurrencia de la presencia de animales provenientes del coto adyacente en la vía». El letrado, Sergi Grau, añade: «La sentencia dice que, aunque no había ningún punto negro, como allí había habido muchos accidentes, debería haber señalado para que los conductores tuvieran conocimiento».

Precisamente el Baix Camp es la comarca de la provincia con más accidentes con jabalís. Solo en 2022 hubo 146, ligeramente por delante del Baix Penedès (127).

El Tribunal ha tenido en cuenta las profundas afectaciones sobre el motorista a la hora de calcular esa cuantiosa indemnización que se ha quedado cerca del medio millón de euros. «La cuantía del montante indemnizatorio se establece a partir del hecho de que